

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 024-2025-OCI/0362-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS
ACOS VINCHOS – HUAMANGA – AYACUCHO**

**EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO E
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE
HUAYCHAO, CAPILLAPATA, USTUNA Y OLLUCOPAMPA,
DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO”
DE CUI n.° 2235047**

**HITO DE CONTROL N° 03:
ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA A MAYO DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DE 19 DE MARZO AL 9 DE MAYO DE 2025**

TOMO I DE I

AYACUCHO, 21 DE MAYO DE 2025

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 024-2025-OCI/0362-SCC

EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCHAO, CAPILLAPATA, USTUNA Y OLLUCOPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO” DE CUI n.° 2235047

HITO DE CONTROL N° 03: ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA A MAYO DE 2025



ÍNDICE

Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

	N.° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	16
IX. CONCLUSIÓN	16
X. RECOMENDACIONES	16
APÉNDICE N.° 1	17
APÉNDICE N.° 2	18

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 024-2025-OCI/0362-SCC**

EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCHAO, CAPILLAPATA, USTUNA Y OLLUCOPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO” DE CUI n.° 2235047

HITO DE CONTROL N° 03 - ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA A MAYO DE 2025

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, mediante los oficios n.°s 000448-2024-CG/OC0362 y 000416-2025-CG/OC0362, de 30 de mayo de 2024 y de 9 de mayo de 2025, respectivamente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0362-2025-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de saldo de obra: “Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de Acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho”, viene siendo ejecutada conforme a la normativa aplicable, estipulaciones contractuales establecidas y lineamientos técnicos.



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

2.2 Objetivo específico

Establecer si las condiciones y avance de obra tras la suspensión de plazo de ejecución de 22 de diciembre de 2024, de la obra: “Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de Acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho”, se realizaron conforme al Expediente Técnico, programa de ejecución de obra actualizado y contrato de ejecución.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 03: “Estado situacional de la obra a mayo de 2025”, de la ejecución de saldo de obra: “Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de Acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho” de CUI n.° 2235047 en adelante la “Obra”, a cargo de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos, en adelante la “Entidad”, la misma que, se encuentra bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comprendiendo el periodo de evaluación de 19 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025; desarrollado en el distrito de Acos Vinchos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Con la Resolución de Alcaldía n.° 175-2023-MDAV/A de 29 de agosto de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra, en adelante “ET”, con CUI n.° 2235047, por S/7 762 645,95; bajo la modalidad de administración indirecta (contrata) y plazo de ejecución de 180 días calendario.

Cuadro n.º 1
Presupuesto - ET del proyecto

Descripción	Valor en soles S/
Costo Directo	5 400 301,75
Gastos Generales 10%	540 030,18
Utilidad 5%	270 015,09
SUB TOTAL	6 210 347,02
IGV 18%	1 117 862,46
Costo total de ejecución	7 328 209,48
Gasto de Supervisión	366 410,47
Presupuesto de Obra	7 694 619,95
Expediente Técnico	68 026,00
Costo total del proyecto	7 762 645,95

Fuente: Resolución de Alcaldía n.º 175-2023-MDAV/A de 29 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

Al respecto, la Entidad, para la ejecución del saldo de Obra, suscribió el contrato n.º 271-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023, con el "Consortio Saneamiento" en adelante el "Contratista", por S/7 296 347,70, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, con un plazo contractual de 180 días calendario; así como, para la contratación de consultoría de Supervisión de la ejecución de saldo de Obra, la Entidad suscribió el contrato n.º 272-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023, con el "Consortio Prisma", en adelante la "Supervisión".

En ese sentido, la obra viene ejecutándose por administración indirecta (contrata), conforme se detalla:

Cuadro n.º 2
Información general de la Obra

FICHA TÉCNICA					
Sector:		Saneamiento			
Entidad		Municipalidad Distrital de Acos Vinchos			
Obra:		Saldo de obra: "Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de Acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho".			
Procedimiento de selección:		AS-Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1			
Modalidad de ejecución:		Por Contrata	Código único de Inversión:	2235047	
Sistema de Contratación:		Precios Unitarios			
Expediente Técnico:	Valor ref. con IGV:	16 669 328,77	Plazo:	180 días calendario	
	Documento de aprobación:	Resolución de Alcaldía n.° 175-2023-MDAV/A	Fecha:	29 de agosto de 2023	
CONSORCIO SANEAMIENTO					
Contrato del consorcio ejecutor:	Contrato n.° 271-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023.				
	Monto contractual, con IGV:	7 296 347,70	Plazo de Ejecución:	180 días calendario	
	Consortiado n.° 1		Consortiado n.° 2		
	INVERSIONES PLANNER S.R.L. con RUC n.° 20611741228		CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES con RUC n.° 20407412592		
	Consortiado n.° 3				
	ASESORÍA Y CONSULTORÍA NINFA E.I.R.L. con RUC n.° 20604106185				
CONSORCIO PRISMA					
Contrato de la supervisión:	Contrato n.° 272-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023				
	Monto contractual, con IGV:	329 769,00	Pazo de Ejecución	Supervisión: 180 días calendario Liquidación: 15 días calendario	
	Consortiado n.° 1		Consortiado n.° 2		
	WARI CONSULTORES E.I.R.L. con RUC n.° 20452709393		VENTURA PALOMINO JULIO CESAR. con RUC n.° 10282708511		
Plazo de Ejecución de Obra:		Inicio del plazo contractual:	15 de abril de 2024	Fecha de término programado:	26 de enero de 2024
Ampliación de Plazo n.° 1					
Ampliaciones de Plazo:	Documentación de aprobación:		Denegada		
	Plazo aprobado:		Denegada	Fecha de término modificada:	---
	Ampliación de Plazo n.° 2				

	Documentación de aprobación:	Resolución Gerencial n.° 0128-2024-MDAV/GM 21 de agosto de 2024.		
	Plazo aprobado:	43 días calendario	Fecha de término modificada:	23 de noviembre de 2024
	Ampliación de Plazo n.° 3			
	Documentación de aprobación:	Resolución Gerencial n.° 0150-2024-MDAV/GM 18 de setiembre de 2024.		
	Plazo aprobado:	0 días calendario	Fecha de término modificada:	23 de noviembre de 2024
	Ampliación de Plazo n.° 4			
	Documentación de aprobación:	Resolución Gerencial n.° 0182-2024-MDAV/GM 14 de noviembre de 2024.		
Adicionales y deductivos de Obra:	Plazo aprobado:	64 días calendario	Fecha de término modificada:	26 de enero de 2024
	Adicional y deductivo n.° 1			
	Documentación de aprobación:	Resolución Gerencial n.° 0175-2024-MDAV/GM de 24 de octubre del 2024.		
	Monto de Adicional SI:	71 763,15	Adicional neto SI:	-262 513,59
	Monto de Deductivo SI:	334 276,74		
	Adicional y deductivo n.° 2			
	Documentación de aprobación:	Resolución Gerencial n.° 0179-2024-MDAV/GM de 6 de noviembre del 2024.		
	Monto de Adicional SI:	545 091,06	Adicional neto SI:	33 552,76
	Monto de Deductivo SI:	511 538,30		
Residente de Obra:	Rober Untiveros Cucho			Reg. CIP n.° 98742
Supervisor de obra:	Victor Carrasco Aviles			Reg. CIP n.° 45405
Estado de obra:	Paralizado el 22 de diciembre de 2024, quedando pendiente por ejecutar 36 días calendario			
Valorización correspondiente a diciembre 2024:	56.88%			

Fuente: Contratos n.°s 271 y 272 -2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023, y Carta n.° 377-2024-C-PRISMA/LACE-RC, de 28 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Sobre el proceso en curso, el cuál es materia del servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, correspondiente a la ejecución del saldo de Obra a cargo de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos; el presente informe de Hito de Control comprende la revisión y evaluación selectiva del estado situacional de la obra a mayo de 2025.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la inspección física a la ejecución de obra realizado el 9 de mayo de 2025, se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, el cual se expone a continuación:

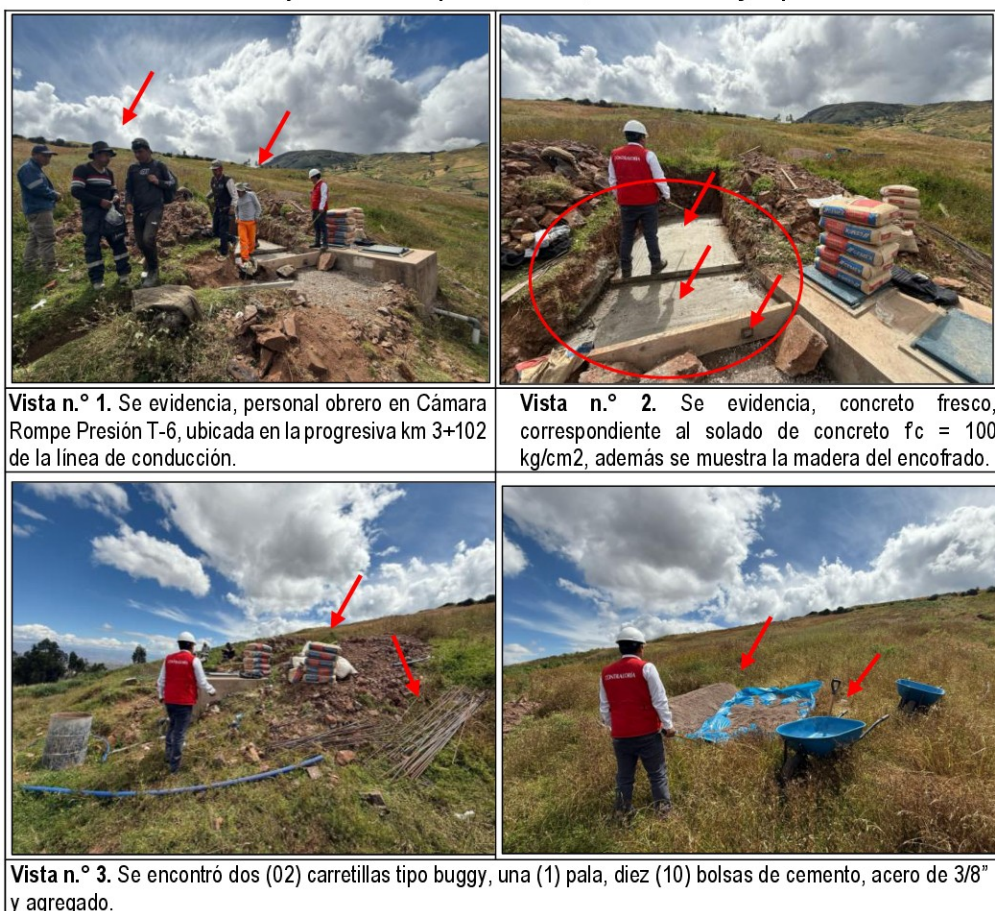
1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OBRA, DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO, SIN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL RESIDENTE Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PROPICIARÍA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE EJECUTE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO; ASIMISMO, LA EXISTENCIA DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PROPICIARÍA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD AL CONTRATISTA Y AFECTARÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De la inspección física realizada a la obra el 9 de mayo de 2025, el cual se encuentra estado de "suspensión del plazo de ejecución" desde el 22 de diciembre de 2024; sin embargo, se constató que, el Contratista viene ejecutando trabajos correspondientes al Componente 2.3 – Cámara Rompe Presión T-6, ubicada en la progresiva km 3+102, específicamente la partida "2.3.3.1 – Solado de concreto con una resistencia f'c = 100 kg/cm²", sin la dirección técnica del Residente y Supervisor de obra; contraviniendo lo establecido en el contrato y los procedimientos técnicos vigentes para la ejecución y control de actividades; además que, en la planta de tratamiento de aguas servidas, canal principal y la caja de salida del filtro biológico, se evidencia que, el acero no cuenta con una distribución uniforme conforme los planos del ET; asimismo, el personal obrero

viene realizando actividades como la recepción, descarga de cemento y habilitación del acero; acciones, que estarían comprometiendo la calidad, trazabilidad técnica y conformidad de la obra, al no ser supervisadas y controladas, representando causales para la aplicación de penalidades; a continuación se detallan los hechos observados:

- Durante la inspección física a la Obra en “estado de suspensión”, se verificó la ejecución del componente 2.3 – Cámara Rompe Presión T-6, ubicada en la progresiva km 3+102, específicamente la partida 2.3.3.1 – Solado de concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$; sin el control y supervisión del residente y supervisor de obra, constatándose la presencia únicamente del personal obrero, así como materiales y herramientas de obra en el lugar, según se muestra a continuación:

Imágenes n.º 1
Verificación de ejecución de la partida 2.3.3.1, sin residente y supervisión



Fuente: Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, se precisa que, en la última valorización presentada en diciembre de 2024; el componente 2.3 – Cámara Rompe Presión T-6, ubicado en la progresiva km 3+102, específicamente la partida “2.3.3.1 – Solado de concreto con una resistencia $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ ”, no había iniciado su ejecución, tal como se detalla en la imagen que se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

Imagen n.º 2
Verificación de ejecución de partidas no ejecutadas a diciembre 2024

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				VALORIZACION												SALDO POR EJECUTAR		
		Und	Metro	Presio (\$/)	Facial (\$/)	ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR EJECUTAR					
						Metro	Facial (\$/)	%	Metro	Facial (\$/)	%	Metro	Facial (\$/)	%	Metro	Facial (\$/)	%			
2.2	CÁMARA RECTIFICADORA T-6 (4 UNID)					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.1	CEBRAS PRE-INDUSTRIALES					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.1.1	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2	20.55	1.48	30.43	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	20.55	30.43	100.00%			
2.3.1.2	TRAZO Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	20.55	2.28	46.47	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	20.55	46.47	100.00%			
2.3.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA ESTRUCTURAS					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.2.1.1	EXCAVACION MANJAL DE ZANJAS H=1.40M MATERIAL SUELTO	M3	7.45	46.28	367.14	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	7.45	367.14	100.00%			
2.3.2.1.2	NIVELACION FERREY COMPACTACION PISO MANUAL	M2	10.25	4.24	45.46	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	10.25	45.46	100.00%			
2.3.2.1.3	ELIMINACION DE MATERIA. EXCEDENTE D=30 M	M3	8.91	24.64	220.28	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	8.91	220.28	100.00%			
2.3.2.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LINEA DE REBOSE					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.2.2.1	EXCAVACION DE ZANJA D.60 X 1.00 EN TERRENO NORMAL	M.	26.00	14.78	384.28	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	26.00	384.28	100.00%			
2.3.2.2.2	REFINIR Y NIVELACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL	M	26.00	2.75	71.50	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	26.00	71.50	100.00%			
2.3.2.2.3	CAMA DE APOYO P/UBERIA CON MATERIAL PROPIO ZARANDADO E=15CM	M3	26.00	2.55	66.50	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	26.00	66.50	100.00%			
2.3.2.2.4	RELLENO DE ZANJAS APISONADO CON MATERIAL PROPIO EN CAFAS DE 0.20 M	M.	26.00	8.51	247.26	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	26.00	247.26	100.00%			
2.3.2.2.6	ELIMINACION DE MATERIA. EXCEDENTE D=30 M	M.	1.87	6.01	11.05	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	1.87	11.05	100.00%			
2.3.3	CONCRETO SIMPLE					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.3.1	SOLADO DE CONCRETO FC=103 KG/CM2	M3	0.73	357.97	279.66	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	0.73	279.66	100.00%			
2.3.3.2	DADO DE CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	0.05	414.57	20.73	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	0.05	20.73	100.00%			
2.3.3.3	EMBUDO LLADO DE PIEDRA E=3.15m	M3	0.30	134.34	55.30	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	0.30	55.30	100.00%			
2.3.3.4	ENCORCADO Y DESENCORCADO PARA ESTRUCTURAS	M2	0.84	32.42	56.43	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	0.84	56.43	100.00%			
2.3.4	CONCRETO ARMADO					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
2.3.4.1	CONCRETO FC=210 KG/CM2	M3	3.57	436.16	1,567.80	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	3.57	1,567.80	100.00%			
2.3.4.2	ENCORCADO Y DESENCORCADO PARA ESTRUCTURAS	M2	48.60	32.42	3,035.61	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	48.60	3,035.61	100.00%			
2.3.4.3	ACERO CORRUSSADO F'Y=4200 KG/CM2	KG	311.35	6.38	1,986.48	-	-	0.00%	-	-	0.00%	-	-	0.00%	311.35	1,986.48	100.00%			

Fuente: Valorización n.º 9, presentado con Carta n.º 377-2024-C-PRISMA/LACE-RC, presentada en mesa de partes el 28 de enero de 2025.

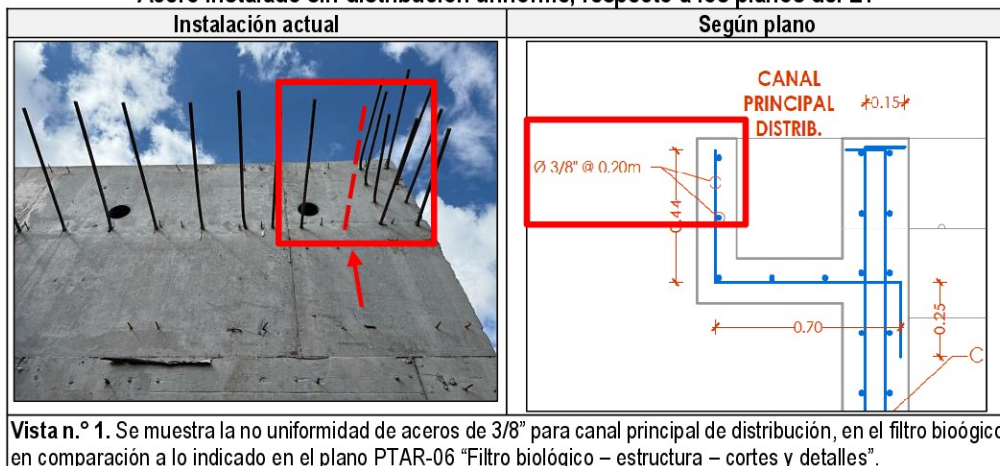
Elaborado por: Comisión de control.

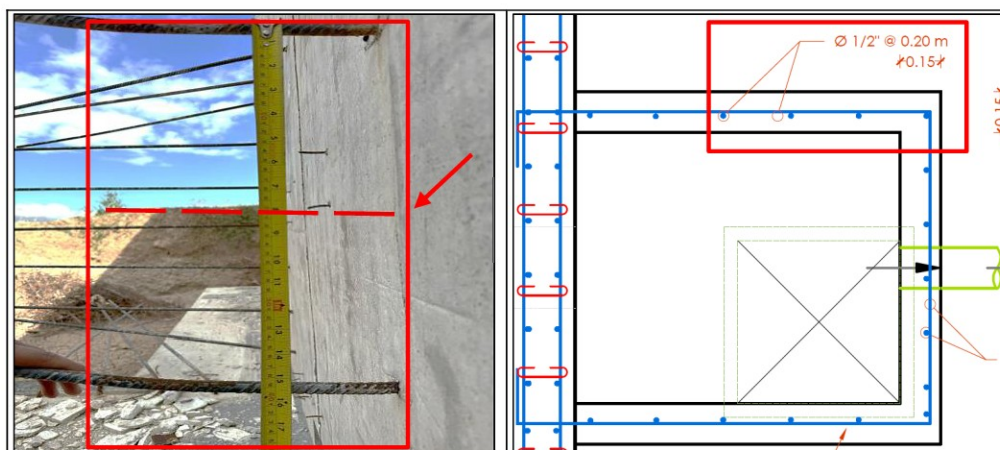
En ese sentido, el Contratista incurre en incumplimiento al ejecutar la obra fuera del plazo contractual y sin la dirección técnica del residente y supervisor de obra, lo que compromete su calidad, trazabilidad técnica y conformidad, siendo pasible de penalidades conforme a la Cláusula Décima Quinta del contrato.

- De la verificación a la planta de tratamiento de aguas servidas, en el canal principal de distribución y la caja de salida del filtro biológico; se evidencia que, el acero instalado no cuenta con una distribución uniforme conforme los planos del ET, conllevando a un incumpliendo contractual y deficiencia en la ejecución de la obra, como se visualiza en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 3

Acero instalado sin distribución uniforme, respecto a los planos del ET





Vista n.º 2. Se muestra la no uniformidad de acero de 1/2" para caja de salida de filtro biológico, distancia entre varillas de acero de 39 cm en comparación a lo indicado en el plano PTAR-06 "Filtro biológico – estructura – cortes y detalles".

Fuente: Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

- Asimismo, en el almacén del Contratista ubicada en la zona de trabajo de la planta de tratamiento de aguas servidas, se constató la presencia de personal obrero realizando actividades como la recepción y descarga de cemento, así como la habilitación de acero; incumpliendo el contrato de ejecución de obra, al ejecutar actividades sin contar con el residente y supervisor de obra, por lo que no se estaría verificando y/o controlando la calidad y especificaciones técnicas de los materiales normalizados en conformidad con lo establecido en el ET, Reglamentos y Normas Técnicas, poniendo en riesgo la calidad y conformidad de la obra, como se muestra:

Imágenes n.º 4

Actividades realizadas fuera del plazo contractual y sin la verificación y/o control del residente y/o supervisor de obra



Vista n.º 1. Se muestra trabajos para la habilitación del acero por los obreros en el almacén de obra.

Vista n.º 2. Se muestra la recepción de cemento en la planta de tratamiento de aguas servidas, almacén de obra

Fuente: Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De lo expuesto; el Contratista viene incurriendo en incumplimiento contractual observándose que la ejecución de la obra se realiza fuera del plazo contractual, ejecutando actividades sin la debida dirección técnica del residente y supervisor de obra; asimismo, se evidenció deficiencias en la distribución de aceros instalados en la estructura del filtro biológico; además, se constató el habilitado de acero y recepción de cemento para la obra, incumpliendo el contrato y ET, lo cual compromete la ejecución y conformidad de la Obra, de acuerdo al ET; en consecuencia, el Contratista es pasible de la aplicación de penalidad, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta: Penalidades.

La situación expuesta inobserva la normativa siguiente:

- Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 02 y el Deductivo Vinculante de Obra N° 02, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0179-2024-MDAV/GM de 6 noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



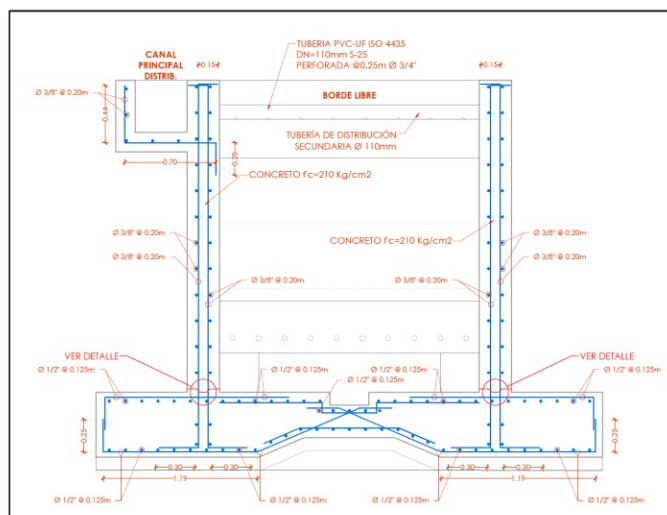
Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

(...)

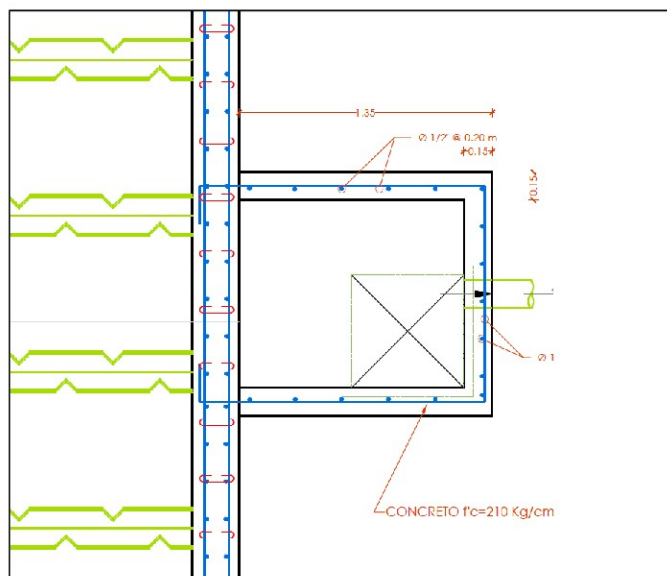
PLANOS ADICIONAL N° 02

(...)

FILTRO BIOLÓGICO – ESTRUCTURA – CORTES Y DETALLES



(...)



(...)

➤ Contrato n.º 271-2023-MDAVIGM de 28 diciembre de 2023.

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

(...)

v. Durante la ejecución de la obra se debe de contar de forma permanente y directa con el Residente de obra, (...)

(...)

xxviii. Control de Calidad

(...)

3. Emplear materiales normalizados de conformidad con lo establecido en el Expediente Técnico, con los Reglamentos Técnicos, Normas Técnicas, Metrológicas y/o Sanitarias Nacionales vigentes; así como, asumir los gastos que demanden los ensayos, pruebas y certificaciones respectivas de los materiales colocados en obra.

(...)

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - PERSONAL

(...)

- El Contratista empleará obligatoriamente a los profesionales propuestos para la Dirección Técnicas de la Obra, salvo que la Supervisión solicite su sustitución.

(...)

8.- Ejecución de la Obra

El Contratista ejecutará la Obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico (...)

(...)

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
20	Cuando la obra se encuentra paralizada o suspendida y el Contratista ejecuta partidas sin autorización de obra	1 UIT por cada caso detectado.	Según informe del SUPERVISOR DE LA OBRA.
(...)			

(...)"

De los hechos expuestos, se observa que el Contratista ha incumplido el plazo contractual y viene ejecutando la obra sin la dirección técnica del residente de obra y participación de la supervisión, situación que propiciaría que la ejecución de la obra no se ejecute de acuerdo al ET, además, se advirtió deficiencias en la distribución del acero del filtro biológico y en el manejo de materiales (acero y cemento) según lo previsto en el ET, lo cual compromete la ejecución y conformidad de la obra, siendo pasible de penalidades según el contrato en la Cláusula Décima Quinta: Penalidades.

2. DEFICIENTE MITIGACIÓN AMBIENTAL, ALMACENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, PONE EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y POBLACIÓN BENEFICIARIA; ASIMISMO, COMPROMETEN LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.

De la inspección física realizada a la obra el 9 de mayo de 2025, se evidenció que, como producto de los trabajos realizados al sistema red de alcantarillado, se ha generado el estancamiento de aguas servidas en la red existente, precisamente en el buzón de alcantarillado ubicado en (T-217)¹ del sistema de alcantarillado sanitario; asimismo, en diversos puntos del trayecto de la ejecución de la obra, se observa la falta de eliminación y limpieza de residuos/desechos de obra;

¹ Expediente Técnico, Plano: PC-01 "PLANO CLAVE DE ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTADO".



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

observándose también, condiciones inadecuadas en el almacenamiento de materiales, corrosión de aceros en el filtro biológico, y deficiencias en la señalización de seguridad; hechos que podrían afectar el medio ambiente, la salud y seguridad de la población beneficiaria y trabajadores, situaciones que se detallan a continuación:

- Durante la inspección de obra en el trayecto de la localidad de Huaychao, se evidenció un buzón con estancamiento de aguas servidas, producto de la ejecución de los trabajos del sistema red de alcantarillado paralelamente a la red existente, generando afectación al medio ambiente y riesgo a la salud de la población circundante, incumpliendo el contrato de ejecución que establece que el contratista debe realizar las medidas de mitigación ambiental, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 1

Verificación de buzón con estancamiento de aguas servidas, residuos metálicos y concreto



Vista n.º 1. Se muestra un (1) buzón con estancamiento de aguas servidas, entre el centro poblado de Huaychao y Capillapata.



Vista n.º 2. Se muestra falta de eliminación de residuos /desechos metálicos y concreto, en la progresiva km 3+301.84 "reservorio de 20 m³", de la línea de conducción.

Vista n.º 3. Se muestra falta de limpieza de residuos/desechos de concreto, en la planta de tratamiento de aguas servidas.

Fuente: Acta de Inspección Física de 19 de setiembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

- Durante la inspección en las instalaciones del almacén de obra; se constató que, el acero habilitado para la obra es almacenado en contacto directo con el suelo, no conservándose de manera adecuada y generando óxido en el acero; dicha acción, compromete la calidad del acero y conllevaría a un incumpliendo contractual y especificaciones técnicas del ET, como se visualiza en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 2
Estado del acero en el almacén



Vista n.º 1. Se muestra deficiente almacenamiento del acero en las instalaciones del almacén de obra, en contacto directo con el suelo.



Vista n.º 2. Se muestra acero habilitado para buzones, sin protección y en proceso de corrosión.

Fuente: Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

- Durante el recorrido en la planta de tratamiento de aguas servidas, precisamente en la caja de salida del filtro biológico, se evidencia que el acero para empalme y/o continuidad se encuentra en proceso de oxidación y expuesto (sin protección contra agentes ambientales) desde el 22 de diciembre de 2024 (fecha de la suspensión de plazo), acción que conlleva a un incumpliendo contractual y a las especificaciones técnicas del ET; situación compromete la duración y vida útil de la obra, conforme se visualiza en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 3

Acero para empalme y/o continuidad expuesta y en proceso de oxidación



Vista n.º 1. Se observa acero de refuerzo de $\frac{1}{2}$ " correspondiente a la continuidad estructural de la caja de salida del filtro biológico, este se encuentra expuesto a la intemperie, sin ningún tipo de protección contra agentes ambientales.



Vista n.º 2. Se muestra refuerzo de $\frac{1}{2}$ " correspondiente a la continuidad estructural de la caja de salida del filtro biológico en proceso de corrosión, producto de los agentes ambientales.

Fuente: Acta de Inspección Física, 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

- Además, en la planta de tratamiento de aguas servidas, se constató la falta de señalización de seguridad, incumpliendo las especificaciones técnicas de la partida 01.02.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD; este incumplimiento, pone en riesgo de caídas a distinto nivel, desplomes o derrumbes, en afectación a la integridad física de la población y trabajadores, al no implementar las medidas de seguridad requeridas en el ET y en los contratos, se visualiza:

Imágenes n.º 4
Ausencia de señalización de seguridad ante caídas,
desplomes y derrumbes



Vista n.º 1. Se muestra planta de tratamiento de aguas servidas, no cuenta con señalización de seguridad ante riesgo de caídas a distinto nivel, desplomes o derrumbes.



Vista n.º 2. Se muestra planta de tratamiento de aguas servidas, no cuenta con señalización de seguridad ante riesgo de caídas a distinto nivel, desplomes o derrumbes.

Fuente: Acta de inspección física, 9 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De lo expuesto, se concluye que la obra presenta deficiencias en la implementación de medidas de mitigación ambiental, en el almacenamiento y protección del acero de refuerzo, así como en la señalización de seguridad en las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas servidas; estas omisiones, comprometen la ejecución de la obra, incrementan el riesgo de deterioro prematuro de los materiales y afectan directamente la salud y seguridad de los trabajadores y de la población beneficiaria de la obra; en consecuencia, el Contratista es pasible de la aplicación de penalidades, conforme a lo dispuesto en el contrato, en la Cláusula Décima Quinta: Penalidades.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

La situación expuesta inobserva la siguiente normativa:

- Expediente Técnico de saldo de obra, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 175-2023-MDAVIA de 29 de agosto de 2023.

"(...)

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

07.02.04.04 ACERO CORRUGADO F'Y=4200 KG/CM2

1.3 Almacenamiento y limpieza

Las varillas de acero deberán almacenarse fuera del contacto con el suelo, de preferencia cubiertos y se mantendrán libres de tierra, suciedad, aceites, grasas y oxidación excesiva.

Antes de ser colocado en la estructura, el refuerzo metálico deberá limpiarse de escamas de laminado, de cualquier elemento que disminuya su adherencia.

(...)"

- Contrato n.º 271-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023.

"(...)

Cláusula Décima Quinta: Penalidades

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
3	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN. Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por la Supervisión. La multa diaria será de:	Dos por mil (2/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento.	Según informe del SUPERVISOR DE LA OBRA.
(...)			
14	No cumple con realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de impacto ambiental	0.3 UIT por ocurrencia	Según informe del SUPERVISOR DE LA OBRA.
(...)			

(...)"

La situación expuesta propicia riesgos en la salud y seguridad de trabajadores y de la población beneficiaria de la obra, asimismo, afectación al medio ambiente, y duración y vida útil de la obra, En consecuencia, el Contratista incurre en incumplimientos contractuales que lo hacen pasible de la aplicación de penalidades, conforme a lo establecido en el contrato de ejecución de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 03: "Estado situacional de la obra a mayo de 2025", se muestra en el Apéndice n.º 1; la misma que, se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control n.º 093-2024-OCI/ 0362-SCC de 30 de setiembre de 2024, referido a "Incumplimiento del programa de ejecución, así como el deficiente almacenamiento y señalización ponen en riesgo la culminación, calidad y seguridad de la obra, afectando a la población beneficiaria" no ha sido corregida, como se detalla en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 03: "Estado situacional de la obra a mayo de 2025", se advirtió dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 03: "Estado situacional de la obra a mayo de 2025", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ayacucho, 21 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por SAAVEDRA
GUTIERREZ Heysson Jefferson FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-05-2025 15:46:16 -05:00

Heysson Jefferson Saavedra Gutiérrez
Supervisor



Firmado digitalmente por TRUCIOS
ANCCASI Daniel Isai FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-05-2025 15:23:05 -05:00

Daniel Isai Trucios Anccasi
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por MENDOZA
ESPINOZA Leonardo Magno FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-05-2025 16:56:52 -05:00

Leonardo Magno Mendoza Espinoza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huamanga

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 03**

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OBRA, DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO, SIN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL RESIDENTE Y SUPERVISIÓN DE OBRA, PROPICIARÍA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE EJECUTE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO; ASIMISMO, LA EXISTENCIA DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PROPICIARÍA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD AL CONTRATISTA Y AFECTARÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

N°	Documento
1	Resolución de Alcaldía n.° 175-2023-MDAV/A de 29 de agosto de 2023.
2	Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.
3	Contrato n.° 271-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023.
4	Resolución de Alcaldía n.° 0179-2024-MDAV/GM de 6 noviembre de 2024.
5	Carta n.° 377-2024-C-PRISMA/LACE-RC, "Valorización n.° 9" de 28 de enero de 2025

2. DEFICIENTE MITIGACIÓN AMBIENTAL, ALMACENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, PONE EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y POBLACIÓN BENEFICIARIA; ASIMISMO, COMPROMETEN LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA

N°	Documento
1	Resolución de Alcaldía n.° 175-2023-MDAV/A de 29 de agosto de 2023.
2	Acta de Inspección Física de 9 de mayo de 2025.
3	Contrato n.° 271-2023-MDAV/GM de 28 diciembre de 2023.

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 093-2024-OCI/ 0362-SCC de 30 de setiembre de 2024.

1. Número de situaciones adversas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA GUTIERREZ Heysson
Jefferson FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TRUCIOS ANCCASI Daniel
Isai FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 15:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA ESPINOZA Leonardo
Magno FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 16:55:42 -05:00

- Incumplimiento del programa de ejecución, así como el deficiente almacenamiento y señalización ponen en riesgo la culminación, calidad y seguridad de la obra, afectando a la población beneficiaria.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Incumplimiento del programa de ejecución, así como el deficiente almacenamiento y señalización ponen en riesgo la culminación, calidad y seguridad de la obra, afectando a la población beneficiaria.	Mediante oficio n.º 000554-2024-MDAV/A de 18 de noviembre de 2024.	No se evidencia acciones respecto al retaso en el inicio de ejecución de partidas programadas y sobre las condiciones inadecuadas de almacenamiento de materiales y defecciones en la señalización de seguridad.	"No corregida"



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000448-2025-CG/OC0362

EMISOR : LEONARDO MAGNO MENDOZA ESPINOZA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LEANDRO GUTIERREZ URBANO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión a la información, documentación e inspección física vinculada a la Ejecución de Obra: "Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho", con CUI n.° 2235047, Hito de Control n.° 03: Estado situacional de la obra a mayo de 2025; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0362-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143660088**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2025-CG/0362
2. APÉNDICE SUMILLA 2 [F]
3. APÉNDICE SUMILLA 1[F]
4. INFORME N° 024-2025-OCI-0362-SCC[F]
5. OFICIO-000448-2025-OC0362

NOTIFICADOR : DANIEL ISAI TRUCIOS ANCCASI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2025-CG/0362

DOCUMENTO : OFICIO N° 000448-2025-CG/OC0362

EMISOR : LEONARDO MAGNO MENDOZA ESPINOZA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LEANDRO GUTIERREZ URBANO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143660088

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 174

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión a la información, documentación e inspección física vinculada a la Ejecución de Obra: "Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho", con CUI n.° 2235047, Hito de Control n.° 03: Estado situacional de la obra a mayo de 2025; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0362-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. APÉNDICE SUMILLA 2 [F]
2. APÉNDICE SUMILLA 1[F]
3. INFORME N° 024-2025-OCI-0362-SCC[F]
4. OFICIO-000448-2025-OC0362



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ayacucho, 21 de Mayo de 2025

OFICIO N° 000448-2025-CG/OC0362

Señor:

Leandro Gutierrez Urbano

Alcalde

Municipalidad Distrital de Acos Vinchos

Plaza Principal De Acos Vinchos N° 205

Ayacucho/Huamanga/Acos Vinchos

Asunto : Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0362-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información, documentación e inspección física vinculada a la Ejecución de Obra: "Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Huaychao, Capillapata, Ustuna y Ollucopampa, distrito de acos Vinchos - Huamanga - Ayacucho", con CUI n.° 2235047, Hito de Control n.° 03: Estado situacional de la obra a mayo de 2025; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0362-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicito que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Leonardo Magno Mendoza Espinoza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huamanga
Contraloría General de la República

(LME/dta)

Nro. Emisión: 01038 (0362 - 2025) Elab:(U22354 - 0362)

